CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 02 de Mayo de 2.018.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2018.

ID Nº 347.308 *"ADQUISICION DE CORTINAS"*

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la ***ADQUISICION DE CORTINAS***.

La apertura se llevó a cabo el día 24/04/2018 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1-ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ

2-SANTIAGO BRITEZ CABALLERO

3- SERGIO DANIEL CALONGA

4- MARTA ELIZABETH VARGAS

5- CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA

Presentó su oferta a este llamado la siguiente empresa:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ, RUC N° 1.026.293-8.**

2- **IOS COMUNICACION VISUAL, RUC N° 2.955.412-8.**

3- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS, RUC N° 787.858-3.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

1- **ANALISIS DE LA OFERTA:**

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	ALBERTO ARCADIO VERA	FRANCI EMPRENDIMIENTO
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Cumple	Cumple	Cumple
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES		
	IOS COMUNICACIÓN VISUAL	ALBERTO ARCADIO VERA	FRANCI EMPRENDIMIENTO
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Dennis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- ALBERTO ARCADIO VERA							2- FRANCI EMPRENDIMIENTOS							3- IOS COMUNICACIÓN VISUAL						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISION Y COLOCACION DE CORTINA DE PERSIANA VERTICAL 47 METRO CUADRADO	Metro cuadrado	Unidad	Generico	Nacional	47	136.000	6.392.000	Metro cuadrado	Unidad	Excoblinds	Nacional	47	137.000	6.439.000	Metro cuadrado	Unidad	Generico	Nacional	47	150.000	7.050.000
	TOTAL							6.392.000							6.439.000							7.050.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la oferta.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ, como evaluada la más baja, en cuanto al ofrecimiento económico. La forma de adjudicación es por el TOTAL.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3- **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
-

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula de Identidad
1	**ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ**	**1.026.293**

Fue verificado que la representante de la empresa del Sr. **ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ** , según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Análisis de los precios ofertados

Ítem	Descripción	OFERENTE ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Provisión y colocación de Cortina de persiana vertical 47 metro cuadrado	151.000	136.000	-9,9 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa cumple con este requisito.

b) Experiencia:

*El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 2 años): Copia de contratos de **ADQUISICION DECORTINAS**, ejecutados en los años: 2016 y 2.017, por montos del 50% del monto máximo de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.*

La empresa ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZcumple con este requisito.

V- Otros documentos.	ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ
Copia de contratos de provisión de ***ADQUISICION DE CORTINAS***, entes Públicas y/o Privadas, ejecutados en los años: 2.016 y 2.017.	*Cumple*
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*Cumple*

4 - El margen de preferencia a ser utilizado es:

El oferente cumple con dicho requisito

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la firma del Sr:

ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ, con RUC Nº 1.026.293-8.: para la *ADQUISICION DE CORTINAS*, porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de **Gs. 6.392.000 (Guaraníes Seis millones trescientos noventa y dos mil)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	1- ALBERTO ARCADIO VERA GONZALEZ						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE PERSIANA VERTICAL 47 METRO CUADRADO	Metro cuadrado	Unidad	Generico	Nacional	47	136.000	6.392.000
TOTAL								6.392.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 320, es de **Gs. 7.097.000** (**Guaraníes Siete millones noventa y siete mil**).

Es nuestro Informe

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.

Lic. Ever Daniel Recalde
Jefe de Sección Tesorería

Lic. Derlis Duarte Troche
Jefe de Sección Patrimonio

RECIBIDO
04 -05- 2018
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
07:22hs

Lic. Adriana Maria Freitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial - Canindeyú

RECIBIDO
04 -05- 2018
PRESIDENCIA
07:19hs

Cindy Lara Britez C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia